

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 18001312140120180003200

Florencia, Caquetá, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: Solicitud de Restitución de Tierras

Solicitantes: Rubén Darío Charry Garzón.

Opositores: Eversio Javela.

Predio: Carrera 7ª No. 7-64-72 Barrio Santa Isabel del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), identificado con F.M.I. 425-66530.

Revisado el expediente y efectuado el estudio pertinente del caso sub examine, este despacho considera pertinente requerir al **ÁREA SOCIAL** de la Unidad de Restitución de Tierras – Territorial Caquetá, para que realice la caracterización del señor **EVERSIO JAVELA** y su núcleo familiar.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia, Caquetá,

I. RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al **ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL CAQUETÁ**, para que en el término de **cinco (5) días** contados a partir de la comunicación del presente proveído, realicen la caracterización del señor **EVERSIO JAVELA** y su núcleo familiar.

SEGUNDO: ADVERTIR a las entidades de las sanciones disciplinarias y penales que acarrea el incumplimiento de lo ordenado por este juzgado, así como la obstrucción al acceso a la información que se solicita. Lo anterior de conformidad con el inciso final del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

TERCERO: ORDENAR la expedición por secretaría de las comunicaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Electrónicamente
SUSANA GONZÁLEZ ARROYO
JUEZ**